REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN YANTZAZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, celebran su aniversario de creación;

Que, el **CANTÓN YANTZAZA** forja su desarrollo integral basado en el singular esfuerzo de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para generar oportunidades de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y tesón;

En atención a la solicitud formulada por los Asambleístas Elio Peña Ontaneda y Absalón Campoverde Robles, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población del **CANTÓN YANTZAZA**, que será entregado el 26 de febrero de 2018; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN YANTZAZA**, jurisdicción de la provincia de Zamora Chinchipe, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de febrero de dos mil dieciocho.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General